

XXIII Semana del Tiempo Ordinario (Año Impa)

Viernes

Lecturas bíblicas

a.- Tm.1,1-2.12-14: Dios tuvo compasión de mí.

b.- Lc. 6, 37-42: No juzgar ni condenar a nadie.

Este evangelio, nos invita a seguir la superación de todo juicio condenatorio contra el prójimo. Se trata de convertir la propia existencia, como Cristo, en un don para el otro. Desde ese trasfondo, se entiende la sentencia sobre el ciego, que quiere conducir a otro ciego, el discípulo que no es más que el Maestro. La primera sentencia (v. 39), nos quiere enseñar el afán de dominio, lo que aparece a primera vista como amor al prójimo, es puro egoísmo: querer guiar al otro ciego, es hacerse dueño de su destino, y revela la propia identidad. Los dos caerán en el mismo hoyo, con lo que la pretensión suena a necedad. La segunda (v. 40), manifiesta que el discípulo debe estar unido al Maestro; Jesús ayuda al discípulo, camina con él, lo guía si él se lo pide, no lo domina, no juzga al discípulo y a su entorno, al contrario, ofrece lo que posee, es más, lo enriquece ubérrimamente. La tercera sentencia (v. 41), se refiere a quien no ve la propia ceguera, pero descubre los más mínimos defectos ajenos en su prójimo. Las palabras de Jesús, nos invitan nuevamente a no juzgar al prójimo (cfr. Lc. 6, 37-38). Nadie es dueño de la vida del prójimo, ni mucho menos querer dominar sobre los defectos de los demás, podremos aconsejar, acompañar un proceso de conversión, pero jamás dominar, porque la respuesta a la gracia es personal. En nuestra sociedad, todos imponen su autoridad y deciden lo bueno y lo malo, mientras unos mandan, otros deben obedecer. El único camino de realización personal para romper estos esquemas tan rígidos, es el amor y la moral cristiana, que sabe ser responsable y distinguir el bien del mal, lo justo e injusto, los derechos y los deberes. Es verdad, que muchos no comparten nuestra fe y creencias, no debemos olvidar jamás, que la fe ilumina la razón, porque ya se ve que la pura razón no basta y mucho menos la dictadura, y favoritismos de las mayorías o minorías no creyentes. Hay que amarlos es verdad, pero no significa consentir en todo, porque el verdadero amor de Dios se funda en la verdad y la justicia. Recordemos que "El amor sólo con amor se paga", enseña S. Juan de la Cruz.

La Santa Madre Teresa, infundió en el Carmelo, un espíritu de caridad para crear comunidades de frailes y monjas donde el respeto al otro fuera un modo singular de saber que todos están en camino de conversión y perfección evangélica, cimentados en la oración de unos por otros, la confianza y la sabia dirección de los superiores. "Procuremos siempre mirar las virtudes y cosas buenas que viéramos en los otros, y tapar sus defectos con nuestros grandes pecados" (V 13,10).